

Comunicado de condena del atentado de Barcelona

17/08/2017 - Autor: Junta Islámica, Redacción - Fuente: WebIslam

En Córdoba, 17 de agosto de 2017,

Bismill?h al-ra?m?n al-ra??m,

Junta Islámica de España condena firmemente y expresa su completa repulsa por el atentado terrorista producido en el día de hoy en la ciudad de Barcelona. Así mismo, se solidariza con todos los barceloneses en general, y con las víctimas y sus familias en particular.

Nos recuerda el Sagrado Corán: «No cabe coacción en el d?n» (2: 256) y «Haz el bien a los demás como All?h ha hecho el bien contigo; y no quieras sembrar la corrupción en la tierra, pues, ciertamente, All?h no ama a los que siembran la corrupción» (28:77); y, además, reafirma nuestro Profeta (?) en un *?ad?th* considerado *?a???* y recogido por el Im?m al-Bukh?r?: «El nombre más amado por All?h es ?Abd All?h (el siervo de All?h) o ?Abd al-Ra?m?n (el siervo del misericordioso). Y el nombre más odiado por All?h es *?arb* (guerra) y *murra* (amargura)» (*Al-Adab al-Mufrad*: 814).

El islam, al igual que otras religiones, condena todo tipo de crímenes y enseña que quien mata a otra persona es como si hubiera matado a toda la humanidad. Tales actos son pura y simplemente rechazables y no pueden ser justificados con ninguna motivación política ni religiosa. Por ello, a la luz de la numerosa de la doctrina, de la ética y la jurisprudencia islámica solo cabe una actitud de repulsa ante actos en los que una minoría usa la violencia para la consecución de sus objetivos ideológicos, económicos o geopolíticos, y recordamos el dictamen jurídico religioso (*fatwa*) que emitió Junta Islámica denunciando este tipo de actitudes y excluyéndolos del islam.

Del mismo modo, invitamos a todos los musulmanes a pedir, tanto de forma privada como en la oración comunitaria del viernes (*?al?t al-jum'ah*), por las víctimas, por la paz y el sosiego de todos los corazones.